



## COMUNICADO

Con respecto al comunicado realizado el 28 de octubre del presente año por la banda MADBRAIN, sobre el pago de regalías por el concierto de METALLICA en el 2014, es pertinente realizar la siguiente aclaración:

La Sociedad de Autores del Ecuador emitió la licencia para el show en mención luego de que el organizador del espectáculo (**Team Producciones**) entregó la póliza de garantía a partir de una tutela administrativa interpuesta por la Sociedad en el IEPI, tal como la ley exige. Luego del evento, el empresario no realizó el pago por los Derechos de Autor, razón por la cual SAYCE procedió a la ejecución de la póliza de garantía, misma que no pudo ser cobrada ya que la empresa aseguradora argumentó que se necesitaba una resolución o sentencia a través del órgano competente que determine la falta de cumplimiento de pago. Como resultado, la Sociedad interpuso una segunda tutela administrativa para obtener el requerimiento de la aseguradora y ejecutar la póliza. Todo el proceso legal fue ingresado en el IEPI desde el año 2014 y entendemos se encuentra en curso de un pronunciamiento.

SAYCE en todo momento ha actuado en total y completo apego a la normativa legal vigente y siempre buscando proteger los derechos patrimoniales de nuestros socios, sin embargo es importante aclarar que solo se puede repartir regalías provenientes de los licenciamientos cobrados.

La Sociedad de Autores del Ecuador actúa con total ética y transparencia, al punto de tener publicados sus estados financieros en la página web desde hace varios años, y por lo cual incluso resultaría imposible el licenciar un evento y no repartir las regalías respectivas. Todos los años la entidad se somete a una auditoría por parte del ente regulador, por una empresa independiente y adicionalmente cumple con las reglas profesionales de gestión que se aplican a todas las Sociedades Autorales del mundo.